



STEVEN M. NEUHAUS
COUNTY EXECUTIVE

DR. IRINA GELMAN, DPM, MPH, PhD
COMMISSIONER

COUNTY OF ORANGE
DEPARTMENT OF HEALTH
OFFICE OF THE COMMISSIONER

Notificación del Departamento de Salud

Tenga en cuenta que a las 8 p.m. del viernes 17 de abril de 2020, entro en vigencia una Orden Ejecutiva del Gobernador del estado de Nueva York, estableciendo que;

Cualquier persona que sea mayor de dos años y que sea capaz de tolerar médicamente un recubrimiento facial deberá cubrirse la nariz y la boca con una mascarilla o un paño para cubrirse la cara cuando esté en un lugar público y no pueda mantener, o cuando no mantenga, la distancia social.

En general, cuando salga de su casa o espacio donde vive (como un apartamento), debe usar una mascarilla o un paño que cubra la cara cuando no pueda distanciarse socialmente.

Además, la Orden de Comisionarios al Acceso Limitado adjunta a este documento, ordena que esta instalación esté cerrada al público y que solo puedan acceder sus residentes, asistentes de salud, personal médico, y personal esencial para entregas de alimentos o médicas.